

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

5324 *Rectificación del Edicto núm. 4930, relativo a Bases de convocatoria de una plaza de Delineante (personal laboral) por promoción interna, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de fecha 20 de noviembre de 2017.*

Anuncio

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que en el día de la fecha, ha tenido a bien, dictar el siguiente:

“DECRETO.-Apreciado un error en las bases de la convocatoria para la provisión una plaza por promoción interna de Delineante publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 221, de 20 de noviembre de 2017, reservada a personal laboral mediante el sistema de oposición en el Ayuntamiento de Bailén y dado que no es preceptiva la publicación de extracto de las mismas en el BOE para la apertura del plazo para presentación de solicitudes, se rectifica lo siguiente:

En la base Tercera donde dice «Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deben solicitarlo en el modelo de solicitud, que será facilitado en el Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOE», debe decir «Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deben solicitarlo en el modelo de solicitud, que será facilitado en el Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación de las presentes Bases en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén».

En consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Luis Mariano Camacho Núñez. En Bailen, a 20 de noviembre de 2017”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 20 de Noviembre de 2017.- El Alcalde, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.